

remuneración con la particularidad de que durante los meses de Julio y Agosto se prestará en forma móvil en las instalaciones de las Piscinas Municipales.

FIANZAS-GARANTIAS: Se fijan, la provisional en 10.000 pts. y la definitiva a constituir por el adjudicatario como garantía del cumplimiento del Contrato en 20.000 Pts.

TIPO LICITATORIO: Quien reuniera las condiciones técnico-culturales exigidas, deberá ofertar a la baja por un importe inferior a CUARENTA MIL PTAS./MES.

PRESENTACION DE OFERTAS: Durante diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R., reducidos a la mitad por razones administrativas de perentoriedad y urgencia.

APERTURA DE PLICAS: A las doce horas del día hábil siguiente, debiendo someterse a previo informe-propuesta de la Comisión técnico-informativa la oferta a seleccionar.

PLIEGO DE CONDICIONES: Sometido a exposición pública en forma simultánea durante un plazo de ocho días hábiles, suspendiéndose la licitación en el supuesto de que se presentaren reclamaciones contra el mismo.

PROPOSICIONES: Según el modelo aprobado, uniendo los documentos acreditativos de la identidad y capacidad del licitador y acompañando la fianza provisional exigida al efecto.

ADJUDICACION: Previo informe técnico a emitir por la Comisión Informativa de Servicios, se valorará no sólo la oferta económica sino con carácter prioritario los factores relativos a formación cultural, estudios y diplomas, experiencias bibliotecarias e idoneidad para el desempeño del servicio, pudiendo incluso el Ayuntamiento declarar desierto el Concurso.

MODELO DE PROPOSICION

D/Dª ... de ... años de edad, estado, con domicilio en ... y D.N.I... conociendo debidamente las Bases jurídico-económico-administrativas que regulan la contratación bianual para el Concurso Público de los Servicios de Encargado de la Biblioteca Municipal, toma parte en el mismo a cuyo efecto hace constar:

Que declara no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con esa Administración local

Que acepta cuantas obligaciones se derivan del Pliego de Condiciones que rige dicho Concurso.

Que se compromete a desempeñar los Servicios de Encargado de la Biblioteca Municipal durante dos años a partir de la adjudicación, por un importe de ... Pts./Mensuales.

(Lugar, fecha y firma)

Pradejón, 1 de Junio de 1.993.— El Alcalde.

**MANCOMUNIDAD DE MONTE REAL
AJAMIL DE CAMEROS (LA RIOJA)**

Subasta de permiso para la caza de Corzo en rececho.— Temporada 1993/94 IV.A.438

Aprobado por esta Mancomunidad el pliego de condiciones Económico-Administrativas que han de regir la subasta, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efecto de exámen y reclamaciones:

OBJETO: UN permiso para la caza de corzo en rececho. **DIAS DE CACERIA:** 28, 29 y 30 DE JULIO DE 1.993.

MONTE: "MONTE REAL"

MODALIDAD DE ENAJENACION: Por subasta (con pliegos cerrados)

TASACION: 75.000.— ptas. al alza.

FIANZA: Provisional el 4% del precio de licitación.

Definitiva el 6% del precio de adjudicación.

GASTOS: Además del precio de adjudicación, el adjudicatario quedará obligado al pago de:

Tasas del Servicio de Montes (cuota de entrada) 21.000.— ptas. mas 15% de I.V.A.

En general toda clase de gastos que origine la subasta.

PRESENTACION DE PLIEGOS: Hasta el día NUEVE DE JULIO, inclusive. Deberán Presentarse en el Ayuntamiento de Ajamil de Cameros en sobre cerrado, en horario de 14 a 21 horas, o por correo certificado.

APERTURA DE PLIEGOS: A las DOCE HORAS del sábado día DIEZ DE JULIO.

DOCUMENTACION: Fotocopia del D.N.I. y resguardo de haber depositado la fianza.

EXPEDIENTE: Se halla de manifiesto en la Secretaría, donde puede ser examinado.

MODELO DE PROPOSICION: D ... , vecino de ... , con domicilio en la c/ ... nº ... , y DNI/NIF nº ... , en nombre propio o en representación de D. , vecino de , cual acredita con , enterado del anuncio de subasta convocada por la Mancomunidad de MONTE REAL, sobre la venta de un permiso para la caza de corzo en rececho, publicada en el B.O.R. nº ... , de fecha ... , ofrece la cantidad de PTAS. , por el lote nº , en las condiciones previstas en el pliego de condiciones que acepta íntegramente. (Lugar, fecha y firma del licitador).

En Ajamil de Cameros, a 2 de junio de 1993.— El Presidente.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Promoción Especial de Abonados a los Servicios Deportivos Municipales IV.B.434

De conformidad con las bases aprobadas por el Ayuntamiento de Logroño en la Comisión de Gobierno del 8 de junio de 1993 se convoca la inscripción en la programación para:

- Entidades inscritas en el Registro General de Asociaciones Vecinales.
- Organizaciones Sindicales.
- Otras entidades e instituciones legalmente constituidas.

Plazo de presentación de solicitudes: 10 días naturales a partir del de la fecha de publicación.

Logroño, 8 de Junio de 1993.— El Alcalde.

**DIPUTACION FORAL DE VIZCAYA
Departamento de Transportes**

Notificación de denuncia

IV.B.430

Habiendo resultado imposible la notificación, prevista en el art. 80.1 y 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo del expediente sancionador BI-1-0651-0-93 incoado a VEGAGEL, S.L. titular del vehículo BI-7613-AN que tuvo su anterior residencia en CALAHORRA (LOGROÑO), C/ Viacampo, 12, se publica el presente edicto en cumplimiento del artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo para que le sirva de notificación de incoación de expediente, instruido por este Departamento por circular el 12 de Marzo de 1.993 transportando conservaş de La Rioja a Amorebieta no llevando a bordo la tarjeta visado de ttes. con presunta infracción del artículo 142 B) L.16/87, pudiendo dar lugar a la imposición de una sanción de 5.000 Ptas., en aplicación de lo dispuesto en los artículos 143 L.16/87.

Advirtiéndole que dispone de un plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto, para manifestar por escrito ante la Dirección General de Transportes de la DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA, lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso intente valerle.

Bilbao, a 25 de Mayo de 1.993.— El Diputado Foral de Transportes, Martín Martínez Muñoz.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	50